

**SOLICITA: Recepción de Cese de Pagos e
Incorporación en Planillas de la
UGEL El Collao.**

**SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO.**

Yo, NESTOR RAUL FLORES MENDOZA,
identificado con DNI N° 01316854, correo
electrónico raflomen25@gmail.com, N°
Celular 951786045, actual Sub Director de la
IES. Politécnico Regional Don Bosco de
Ilave, con domicilio en la Urb. Villa del Lago
J – 9, de la ciudad de Puno.

Ante Ud. Me presento y digo:

Que, a partir del 01 de marzo del 2024, he
sido Designado en el cargo de Sub Director de la IES. Politécnico Regional
"Don Bosco" Ilave, UGEL El Collao; y que, mi plaza de origen es la IES.
Agropecuaria de Thunuhuaya - Acora, UGEL Puno; por lo que Solicito la
recepción del Cese de Pagos otorgado por la UGEL Puno e incorporación en
las planillas de pagos de la UGEL El Collao para ser considerado en las
remuneraciones del mes de marzo 2024.

Para lo cual adjunto:

- Cese de pagos de la UGEL Puno.
- Copia Resolución Directoral.
- Copia de DNI.
- N° de cuenta corriente del Banco de la Nación.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted señora directora acceder a mi solicitud por ser justo y
legal.

Puno, 13 de marzo del 2024.



.....
Lic. NESTOR RAUL FLORES MENDOZA
Sub Director IES. Politecnico Regional "Don Bosco"

CESE DE PAGO N° 088-2024-DREP/UGELP/AADM/REM.

La Oficina de Remuneraciones/Planillas de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, expide el presente cese de pago, por DESIGNACIÓN en el cargo de SUB DIRECTOR de la IES POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO del ámbito jurisdiccional de la UGEL EL COLLAO, según RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00313-2024 de fecha 28 de febrero de 2024, cuya última remuneración percibida por el servidor es como a continuación se detalla:

DATOS PERSONALES Y LABORALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	NESTOR RAUL FLORES MENDOZA		
N° DNI	01316854	CÓDIGO MODULAR	1001316854
CARGO	PROFESOR	JORNADA LABORAL	30 HORAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	IES AGROPECUARIA THUNUHUYA, ACORA		
ESCALA MAGISTERIAL	QUINTA (V)	CUENTA CORRIENTE N°	04706320364
SISTEMA PENSIONARIO	D.L 25897 AFP PROFUTURO MIXTA	CUSPP/AFP	563521NFMRD3
FECHA DE AFILIACIÓN	23/03/1999	FECHA DE DEVENGUE	23/04/1999
ULTIMO MES/AÑO REMUNERADO	FEBRERO 2024	N° DIAS REMUNERADOS	30 DÍAS

DATOS REMUNERATIVOS:

HABERES		DESCUENTOS	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE S/.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE S/.
RIM	0.00	cmcusco	0.00
asguni_lrm	0.00	IPSSVIDA	0.00
incdif_est	0.00	quintacat	0.00
asgfron_lrm	0.00	D.L.25897	0.00
Reint.Manual	0.00	derrmag	0.00
Reint.Man.No Af	0.00	desc.judicial	0.00
asgr3_lrm	0.00	prederrmag	0.00
HorasAdic	0.00	Subcafae	0.00
JoTrAdiLRM	0.00	Coop.Capac Yupanqui	0.00
asigeib	0.00	MULTJV	0.00
asigeibalrm	0.00		
Asig.Cargo	0.00		
Aguinaldo/Escolaridad	0.00		
TOTAL INGRESOS S/ :	0.00	TOTAL DESCUENTOS:	0.00
MONTO IMPONIBLE S/ :	0.00		
LÍQUIDO PAGADO S/ :	0.00		

BENEFICIARIOS JUDICIALES

APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	N° CUENTA	PORCENTAJE

OBERVACIONES Y/O COMENTARIOS:

Puno, 8 de marzo de 2024



Celia Gómez Achocalla
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
REMUNERACIONES - PUNO
UGEL - PUNO



CPC. Alfredo Macedo Ramirez
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II
JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACIÓN
UGEL PUNO

Dr. José Antonio Calderon Ramos
DIRECTOR (e)
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



Resolución Directoral N° 000313 -2024

llave, 28 FEB 2024

Vistos, la relación de ganadores del concurso de acceso a cargos Directivos de institución educativa en Educación Básica o Técnico Productiva, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece en el literal d) Directivos de Institución Educativa que comprende la plaza de Director o Subdirector en Educación Básica o Técnica Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial" el mismo que se ha desarrollado dentro de los plazos señalados.

Con OFICIO N° 0382-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD y sus modificatorias se establece el Cronograma del Concurso Público de Acceso a cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de La Ley De Reforma Magisterial.

Que, el MINEDU ha definido a los ganadores del cargo de Directivos de Instituciones educativas, considerando el orden mérito y la preferencia registrada por el postulante;

Que, estando informado por el Jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, decretado por la Oficina de Administración y dispuesto por el Director de la UGEL y,

De conformidad con la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2024, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU; y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR en el cargo de **SUB-DIRECTOR I.E.** , por un periodo de cuatro (4) años conforme a lo siguiente:

1.1. DATOS PERSONALES :

APELLIDOS Y NOMBRES : FLORES MENDOZA , NESTOR RAUL
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 01316854
ESCALA MAGISTERIAL : QUINTA ESCALA MAGISTERIAL

1.2. DATOS DE LA PLAZA :

INSTITUCION EDUCATIVA : POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO
CÓDIGO DE PLAZA : 921461215016
JORNADA LABORAL : 40 Horas Cronológicas
VIGENCIA : 01/03/2024 al 29/02/2028

Artículo 2.- ESTABLECER, que, el directivo de la Institución Educativa, a partir de su designación tiene derecho a la Remuneración Integra Mensual (RIM) de 40 horas cronológicas semanal - mensual de acuerdo a su escala magisterial, así mismo, les corresponde percibir la asignación temporal por desempeñar los citados cargos, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 227-2013-EF.

Artículo 3.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL EI Collao

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG I - AL
YMAZ/ ESP. EN NEXUS



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

Casimiro Mamani Monroy
Tec. Casimiro Mamani Monroy
(e) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
 UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL CHUCUITO-JULI

BOLETA DE PAGO

ESTABLEC. 00813026 CES POLITECNICO HUACANI
 COD. MOD.: 1001314854 CHEQUE/CUENTA: 4706320364
 No 0000862
 MES.: OCT. 2012

NOMBRE: FLORES MENDOZA NESTOR RAUL DNI: 01310001
 CARGO: PROF. POR HORA NIV. MAG./CATEG.: 2-24 T.S.: 05-00-00
 CODIC: ACT/NOME/TIT

REMUNERACIONES				DEDUCCIONES	
+basica	50.00	+reunifica	27.35		
+personal	0.01	+igv	17.25		
+ael25671	60.00	+difpensi	19.32		
+aeds081	70.00	+difnopen	45.00		
+tph	27.40	+dl26504	14.39		
+du080	124.00	+du073	101.03		
+refmov	5.00	+du011	117.19		
+du90	87.09	+ds065	509.25		
+ds19	103.00	-afp	111.37		
+ds21	13.61				
+bonesp	17.94				
TOT. BRUTO:	1,408.83	TOT. DSCOTOS:	111.37	TOT. LIQUIDO:	1,297.46



OBSERVACIONES:
 RD. 854-2010 MAESTRIA

BANCO DE LA NACION
 RUC : 20100030595 29ENE2024
 AHORROS M.N. - RETIRO TARJ. MULTIREN
 CUENTA : 04-706-320364
 C.C.I : 018 706 004706320364 21
 FLORES MENDOZA NESTOR RAUL

S.ANTERIOR S/ *****4,408.41
 RET.EFEC. S/ *****2,000.00
 S.ACTUAL S/ *****2,406.41
 S.DISPONIBLE S/ *****2,406.41
 COMIS.C/CTA S/ *****2.00
 ITF C/CTA S/ *****0.00
 CTA.DOMICILIADA: PUNO

0281849 1700 1290
 152700167 15:01 CLIENTE

Desde el 30.10.2023 las comisiones y oportunidad de cobro por consulta y retiros de ahorros en Ventanilla y Agente Multired serán modificadas, o usted puede resolver su contrato en una Agencia del Banco. Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla